



Acta No. 52

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE** 2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de
4 Pichincha, a los veinte y un días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro, siendo
5 las quince horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida
7 por el doctor, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como
8 Secretario General, el Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé
10 lectura a la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la
12 convocatoria remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0003-C de fecha
13 19 de marzo de 2024, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen
15 los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial,
16 Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de
17 organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me
18 permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 21 de**
19 **marzo de 2024, a partir de las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con
20 la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Segundo y definitivo debate del Proyecto de la primera reforma a la Ordenanza
25 Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2024.

26 **5.-** Segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma al Artículo 1 de la Reforma a la
27 Ordenanza de Actualización de la Aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo Nro.
28 02-2023.

29 **6.-** Autorización al ejecutivo para la suscripción de la adenda al convenio de creación de
30 la mancomunidad estratégica de municipalidades - MEM Ecuador, entre los gobiernos
31 autónomos descentralizados municipales de Santo Domingo, Flavio Alfaro, El Carmen,
32 Pedernales, la Concordia, Quinindé, Cotacachi, Puerto Quito, San Miguel de los Bancos
33 y Pedro Vicente Maldonado, de conformidad a lo previsto en el artículo 60, literal n) del
34 COOTAD.

35 **7.-** Análisis y autorización para la adjudicación del bien mostrenco, lote de terreno
36 signado con el número ciento setenta y tres (173), con un área aproximada de 1000 m2,
37 ubicado en el centro poblado del Recinto La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado,
38 provincia de Pichincha, a favor de AGUSTÍN VILMAR SUAREZ NOLE.

39 **8.-** Clausura de la Sesión.”

40 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Por favor el punto número uno del orden del
41 día.

42 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- *Constatación de Quórum*”.

43 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;

44 - Concejala Mónica González Jungal, **presente**;

45 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;

46 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente**;



Acta No. 52

- 1 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;
- 2 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**.
- 3 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del concejo
4 municipal presentes; existiendo el quórum de Ley.
- 5 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario. Por favor siguiente punto del orden
6 del día.
- 7 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte*
8 *del señor Alcalde.*”
- 9 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario, tenemos el orden del día en nuestro
10 conocimiento con la documentación adjunta, por lo que espero que la abordemos con
11 responsabilidad y que al final obtengamos lo mejor en esta sesión para el bien de Pedro
12 Vicente Maldonado, con estas palabras dejo instalada la sesión. Siguiente punto del orden
13 del día.
- 14 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día.*”
- 15 **El señor Alcalde:** Señores concejales está en su conocimiento el orden del día. La
16 vicealcaldesa Katherine Jiménez ha solicitado el uso de la palabra.
- 17 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, compañeros concejales y
18 personas que nos acompañan esta tarde muy buenas tardes. Por mocionar para que se
19 apruebe este orden del día.
- 20 **La concejala Mónica González Jungla:** Respaldo la moción de la compañera Katherine
21 Jiménez para que se apruebe este orden del día.
- 22 **El señor Alcalde:** Señor secretario sírvase tomar votación para aprobar el orden del día.
- 23 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;
- 24 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 25 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 26 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 27 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **proponente**;
- 28 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 29 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;
- 30 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 31 **RESOLUCIÓN NRO. 062-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**
32 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
33 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA**
34 **PLANTEADO PARA EL DÍA JUEVES 21 DE MARZO DE 2024, A PARTIR DE**
35 **LAS 15h00.**
- 36 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.
- 37 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Segundo y definitivo debate del*
38 *Proyecto de la primera reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio*
39 *Económico del Año 2024.*”
- 40 **El señor Alcalde:** Señores concejales está en nuestro conocimiento la información del
41 presente punto por lo cual les dejo el uso de la palabra señores concejales;
- 42 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, compañeros concejales, señores
43 directores y personas que nos acompañan en esta sesión muy buenas tardes.
44 Efectivamente en el primer debate nosotros habíamos considerado que es necesario
45 realizar esta reforma, las explicaciones del caso nos dio el director financiero, entre ellas
46 para mi es muy importante la adquisición del vehículo recolector de basura, así también



Acta No. 52

1 la actualización del PD y OT y su respectivo PUGS entre otros como los haberes de ex
2 funcionarios, en este sentido señor alcalde una vez que han sido justificadas las razones
3 por el director financiero a través de su informe, lo cual al ser la adquisición de bienes y
4 servicios mismas que han sido certificadas el año anterior y sin embargo no se los pudo
5 ejecutar por lo que para este año es necesario financiar correctamente, yo propongo y
6 mociono para que sea aprobado en segundo y definitivo debate el Proyecto de la primera
7 reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2024;

8 **El señor Alcalde:** Gracias concejala Mónica González, algún otro concejal que desee
9 intervenir en este punto;

10 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde con la explicación que dio la
11 compañera Mónica González apoyo la moción para que se apruebe en segundo y
12 definitivo debate el Proyecto de la primera reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el
13 Ejercicio Económico del Año 2024;

14 **El señor Alcalde:** Señor secretario hay la moción para que se apruebe en segundo y
15 definitivo debate la señalada ordenanza, misma que ha sido apoyada por la vicealcaldesa,
16 por lo que sírvase tomar votación;

17 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 18 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 19 - Concejala Mónica González Jungal, **proponente;**
- 20 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 21 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 22 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 23 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

24 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

25 **RESOLUCIÓN NRO. 063-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**
26 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
27 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y**
28 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA**
29 **ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL**
30 **AÑO 2024.**

31 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

32 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Segundo y definitivo debate del*
33 *Proyecto de Reforma al Artículo 1 de la Reforma a la Ordenanza de Actualización de*
34 *la Aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo Nro. 02-2023”.*

35 **El señor Alcalde:** Señores concejales como es de su conocimiento este proyecto de
36 ordenanza se aprobó en primer debate, luego se realizó la socialización en la que se hizo
37 conocer a la ciudadanía las razones de la reforma, en ese sentido les dejo el uso de la
38 palabra para que ustedes puedan opinar y de esta manera puedan abrir el debate;

39 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, compañeros concejales (as) y la
40 ciudadanía que nos acompaña muy buenas tardes. Luego de haberse realizado la
41 socialización sobre esta Reforma al Artículo 1 de la Reforma a la Ordenanza de
42 Actualización de la Aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo procede ya el
43 segundo y definitivo debate, también hacer énfasis de que de acuerdo al COOTAD y de
44 acuerdo al Código de Planificación y Finanzas Públicas manda que se debe actualizar el
45 plan de desarrollo y ordenamiento territorial al inicio de cada gestión, también se ha dado
46 la reforma a la Ordenanza Presupuestaria del año 2024, he solicitado recomendar que esto



Acta No. 52

1 se lo realice lo más pronto posible con la debida socialización, se pudo observar en la
2 socialización hubieron ya dos requerimientos y propuestas sobre la ampliación de dos
3 centros poblados y también el tema de sucesión hereditaria, la reforma el artículo que
4 procedimos a socializar, en ese sentido, tomando en cuenta todas esas consideraciones y
5 recomendaciones por parte de la ciudadanía mociono para que se apruebe en segundo y
6 definitivo debate la reforma del artículo 1 a la Reforma de la Ordenanza de Actualización
7 de la Aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo;

8 **El señor Alcalde:** Gracias señor concejal Javier Jaramillo, por favor otro concejal que
9 desee hacer uso de la palabra;

10 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor alcalde, señores concejales, señores
11 directores y personas que nos acompañan esta tarde muy buenas tardes. Sabemos que se
12 hizo la socialización de esta reforma, aprobamos el primer debate y ahora nos corresponde
13 aprobar en segundo y definitivo debate la presente reforma; con las recomendaciones
14 expuestas por el compañero concejal Javier Jaramillo respaldo la moción señor alcalde;

15 **El señor Alcalde:** Señores concejales existe la moción del señor concejal Javier
16 Jaramillo, la misma que ha sido respaldada por el concejal Ronal Montenegro, por lo tanto
17 sírvase tomar votación señor secretario;

18 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 19 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 20 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 21 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente**;
- 22 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 23 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 24 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

25 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

26 **RESOLUCIÓN NRO. 064-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**
27 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
28 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y**
29 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE**
30 **LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE LA**
31 **APLICACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO NRO. 02-2023.**

32 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

33 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.-Autorización al ejecutivo para la
34 suscripción de la adenda al convenio de creación de la mancomunidad estratégica de
35 municipalidades - MEM Ecuador, entre los gobiernos autónomos descentralizados
36 municipales de Santo Domingo, Flavio Alfaro, El Carmen, Pedernales, la Concordia,
37 Quinindé, Cotacachi, Puerto Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente
38 Maldonado, de conformidad a lo previsto en el artículo 60, literal n) del
39 COOTAD.”

40 **El señor Alcalde:** Señores concejales desde inicios de nuestra administración se vino
41 realizando algunas reuniones con el fin de mantener a los cantones de la costa norte, los
42 mismos que estaban integrados para llevar algunos proyectos adelante en el tema
43 ambiental, en el tema de apoyarse en algunos temas de emergencia, en el cual siempre
44 estuvo predispuesto el alcalde de Santo Domingo de los Colorados, con poner a nuestra
45 disposición un helicóptero en caso de emergencia, en días que no estaban habilitados es
46 necesario para llevar alguna persona herida, podríamos utilizar un helicóptero. En fin, en



Acta No. 52

1 un grupo de diez cantones fortalecernos y en conjunto poder hacer algunos proyectos
2 importantes, esa es la razón que se ha estado llevando adelante este convenio de
3 mancomunidad, en algunas sesiones estado yo y en otras la vicealcaldesa que también
4 tiene conocimiento, por lo que yo considero importante integrarnos en un bloque porque
5 incluso se trata de que esta mancomunidad trate de conformar el grupo diez conforme a
6 la división que tiene el país, en este caso nosotros pertenecemos al grupo seis, en el tema
7 de salud está en la ciudad del Tena la central, lo cual para que nos asignen a estos cantones
8 medicina hay que viajar al Tena, por lo que el alcalde de Santo Domingo y otros que
9 tienen experiencia en la política una vez que se firme la mancomunidad quieren que este
10 bloque se maneje de una forma para evitar estos viajes tan largos, les concedo la palabra
11 a ustedes señores concejales para debatir sobre la viabilidad de esta mancomunidad;

12 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, ante la situación económica que
13 estamos viviendo y también en temas de seguridad, es fundamental trabajar bajo la
14 cooperación interinstitucional, que mejor hacerlo a través de una mancomunidad entre
15 cantones para trabajar en diferentes ámbitos en cumplimiento de las competencias de
16 exclusividad y las competencias concurrentes, y también de esta manera se está dando
17 cumplimiento al Artículo. 60. Literal n del COOTAD que, al existir un
18 comprometimiento de patrimonio institucional, se dé la aprobación en este caso la
19 autorización por parte del Concejo al alcalde para suscribir este convenio de
20 mancomunidad. Yo quisiera hacer una pregunta al procurador síndico ¿En qué
21 específicamente se basa la adenda de este convenio? considerando que ya se autorizó la
22 suscripción de este Convenio, pero vemos que hay algo más de manera específica, una
23 vez recibida la explicación para proceder con el debate;

24 **El Procurador Síndico, Mauricio Vera:** Buenas tardes señor alcalde, señores
25 concejales. En efecto con los procuradores síndicos de los gobiernos involucrados en esta
26 mancomunidad estratégica estuvimos trabajando en estos días con un proyecto de
27 resolución después de la autorización que ustedes den en este orden del día y básicamente
28 estarían con tres artículos , el primero sería ratificar la autorización para que el gobierno
29 municipal de Pedro Vicente Maldonado forme parte de esta mancomunidad estratégica
30 de municipalidades con los cantones que hizo mención el señor secretario general y con
31 los fines específicos de planificar y conseguir la vialidad urbana, gestión de riesgos, la
32 cooperación internacional, turismo en el marco de la competencia del fomento
33 productivo, el segundo artículo sería para aprobar las reformas al convenio que fue
34 publicado el 09 de febrero de 2024 en el Registro Oficial mediante Edición Especial Nro.
35 1369 y el objeto fundamental de esta adenda es corregir por ejemplo reformar la
36 disposición tercera sobre objetos y fines, volver a plantear los fines específicos los
37 enmarcados que nos permite el Concejo Nacional de Competencias, considerando las
38 funciones y las competencias exclusivas de los gobiernos que somos parte, allí están
39 enlistados y son algunos, de lo contrario una vez suscrito es nuestro deber poner en
40 conocimiento de cada uno de los señores concejales la adenda suscrita, pero básicamente
41 tiene que ver con las funciones establecidas en el COOTAD en cuanto a competencias
42 exclusivas del gobierno municipal que no fueron detalladas explícitamente en la
43 constitución del convenio de mancomunidad, así mismo en cuanto a la administración de
44 la mancomunidad se agrega una frase que dice: “órgano administrativo y de gestión” que
45 no fue prevista en la publicación inicial, otro punto importante respecto del patrimonio
46 de los bienes la forma como van hacer administrados y el aporte anual por el valor que



Acta No. 52

1 implique el cero punto cero ochenta y siete por ciento del presupuesto que recibe del
2 Gobierno Central y que será transferido a la mancomunidad de manera mensual como
3 financiamiento que se está previniendo para esta mancomunidad, está agregada en la
4 disposición sexta sobre patrimonio y bienes, y finalmente se agrega a la disposición
5 décima primera sobre la separación y resolución, este procedimiento ya está establecido
6 en el COOTAD en los artículos 292 y 420 que básicamente son por las causales comunes
7 que se conocen respecto del contrato o convenio por el vencimiento del plazo, por la
8 separación de uno de sus miembros, por el cumplimiento de los objetivos propuestos, por
9 resolución adoptada en resolución general o por resolución de los municipios miembros
10 conforme al procedimiento establecido en el COOTAD, en este sentido se establece el
11 procedimiento y el artículo tres cero tiene que ver con el orden del día que está propuesto
12 para el día de hoy autorizar al alcalde para la suscripción de esta adenda del convenio de
13 acuerdo a la resolución que tome este cuerpo colegiado, esto es en síntesis señor concejal;

14 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde con la explicación que ha dado el
15 procurador síndico, y al estar dentro de sus atribuciones que también le concierne al
16 concejo municipal aprobar o autorizar la suscripción yo quisiera mocionar para que se
17 autorice la suscripción de la adenda al convenio de creación de la mancomunidad
18 estratégica de municipalidades establecidas dentro de la convocatoria;

19 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, para apoyar la moción del
20 compañero concejal Javier Jaramillo, considerando que estos cantones tienen mayor
21 experiencia mismos que de alguna otra manera pueden guiarnos al momento de tener una
22 mancomunidad, colaborarnos quizá con asesorías;

23 **El señor Alcalde:** Existe la moción del concejal Javier Jaramillo para que se autorice la
24 suscripción de esta adenda del convenio de la mancomunidad estratégica, misma que ha
25 sido apoyada por la vicealcaldesa Katherine Jiménez, por lo tanto sírvase tomar votación
26 señor secretario;

27 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

28 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**

29 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**

30 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente;**

31 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**

32 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**

33 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

34 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

35 **RESOLUCIÓN NRO. 065-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**
36 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
37 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR AL ALCALDE LA**
38 **SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE CONSTITUCIÓN DE LA**
39 **MANCOMUNIDAD ESTRATÉGICA DE MUNICIPALIDADES – MEM**
40 **ECUADOR, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL EDICIÓN ESPECIAL**
41 **NRO. 1369, DE 9 DE FEBRERO DE 2024, COMO REQUISITO NECESARIO**
42 **PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD EN EL CONSEJO**
43 **NACIONAL DE COMPETENCIAS, CONFORME LO DETERMINA EL**
44 **NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 287 DEL COOTAD.**

45 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.



Acta No. 52

1 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.-Análisis y autorización para la
2 adjudicación del bien mostrenco, lote de terreno signado con el número ciento
3 setenta y tres (173), con un área aproximada de 1000 m2, ubicado en el centro
4 poblado del Recinto La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de
5 Pichincha, a favor de AGUSTÍN VILMAR SUAREZ NOLE.”

6 **El señor Alcalde:** Señores concejales, este punto ya estuvo en la convocatoria anterior,
7 entiendo que ya se revisó la documentación, el mismo que fue postergado para la próxima
8 sesión en vista que no había llegado la información a tiempo, por lo que les concedo la
9 palabra señores concejales para revisar y resolver este punto del orden del día;

10 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde yo quiero hacer una consulta,
11 en el tema de la ficha catastral no consta en el expediente, quisiera si el predio es de
12 dominio uno o dos, si es público o privado porque en el expediente no lo encontré;

13 **El Procurador Síndico, Mauricio Vera:** La única manera para que sea objeto de venta
14 es que sea de dominio privado de acuerdo al COOTAD y el informe técnico que se generó
15 entonces para que esté sujeto al comercio. Si bien es cierto no consta la ficha catastral,
16 pero hay unas capturas de pantalla y está firmado por el ingeniero Juan Aguirre,
17 Profesional de Avalúos y Catastros. Para emitir mi criterio jurídico revise básicamente el
18 informe técnico y la declaración juramentada que realizó el señor, que es un caso de un
19 posesionario desde el año 2008, entonces se inicia con la ficha catastral tengo los datos
20 técnicos que me facilitó mediante informe técnico el ingeniero Juan Aguirre donde se
21 determina que cuenta con los certificados del registro de la propiedad del cantón Quito,
22 San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado y que se trata de un bien que de
23 acuerdo al sistema ZETA de este municipio está cancelando impuesto predial como
24 posesionario del terreno desde el año 2008, de allí deduzco el criterio favorable para
25 consideración de ustedes señores concejales;

26 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor alcalde lo que yo había solicitado
27 personalmente en la sesión pasada es que este punto de “análisis y autorización para la
28 adjudicación del bien mostrenco, lote de terreno signado con el número ciento
29 setenta y tres (173), con un área aproximada de 1000 m2, ubicado en el centro
30 poblado del Recinto La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de
31 Pichincha, a favor de AGUSTÍN VILMAR SUAREZ NOLE” se lo pase a la Comisión
32 de Planificación, Presupuesto y Patrimonio y allí tratarlo y resolverlo a través de informe
33 favorable y luego pasarlo a sesión de concejo, esto fue lo que había solicitado en la sesión
34 pasada señor alcalde, y no entiendo porque nuevamente lo pasan a sesión de concejo, es
35 más por lo complicado que han sido estas adjudicaciones que se han venido dando en los
36 últimos meses, específicamente de los terrenos en el recinto la Celica, porque una vez
37 más pediría si los compañeros concejales están de acuerdo de que se lo trate primero en
38 la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio y luego de emitir un informe
39 favorable se lo pase al concejo;

40 **El señor Alcalde:** Gracias, yo entendí que en la sesión anterior se lo pase para la siguiente
41 sesión razón por la cual no me sorprendió que se lo haya incluido en esta sesión. Señor
42 Procurador Síndico ¿es procedente que pase primero a comisión?

43 **El Procurador Síndico, Mauricio Vera:** Señor Alcalde la ordenanza sobre la materia de
44 bienes mostrencos no establece la obligatoriedad de remitir y que sea analizado previo al
45 debate y resolución del concejo sea revisado y analizado por la Comisión de Planificación
46 no es obligatorio, sin embargo usted en su calidad de alcalde, representante de la función



Acta No. 52

1 ejecutiva del municipio tiene la facultad de remitir no sólo a la comisión sino a cualquier
2 dirección para se reúnan más elementos que formen la decisión de la voluntad
3 administrativa de acuerdo al Código Orgánico Administrativo, en este caso el punto
4 anterior señor concejal Ronal fue suspensión del punto por falta de documentación, este
5 cuerpo colegiado no resolvió en el sentido de que se remita a la comisión de planificación,
6 patrimonio y presupuesto como tal, recuerdo su intervención pero no fue esa la resolución
7 que se adoptó por esta razón se volvió a poner en el orden del día, sin embargo está en
8 debate ya la decisión del pleno como tal;

9 **El señor Alcalde:** Considero que para evitar problemas en lo posterior sobre la
10 adjudicación de bienes mostrencos sea la Comisión de Planificación, Patrimonio y
11 Presupuesto lo analice y de ser necesario lo consideremos en la próxima sesión de concejo
12 a fin de que se apruebe este punto del orden del día. Por favor señor secretario para que
13 por favor lo remita a la comisión. ¿Concejal Javier Jaramillo está de acuerdo para que
14 estos temas pasen a la comisión?

15 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, estoy de acuerdo con la
16 recomendación, la semana pasada se aprobó las resoluciones con las recomendaciones
17 que se emitían en este caso quienes integren el concejo, en ese sentido de acuerdo a la
18 experiencia de cómo se hicieron la adjudicación de bienes mostrencos en la
19 administración anterior, mucho más en las fechas ya para salir hubieron bastantes
20 irregularidades, tal es el caso que las fichas catastrales de dominio público las hacían
21 pasar como bienes de dominio privado, por lo que viene la incertidumbre y lo que
22 nosotros queremos es no tener problemas a futuro, tal vez si un bien que estuvo de
23 dominio público lo adjudicaron como bien de dominio privado, luego aparecen otros
24 dueños o el mismo gobierno municipal estará afectado, por estas consideraciones se ha
25 venido dando a través de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio en base
26 a las atribuciones que tiene el presidente y los miembros revisar toda la información y
27 contrastar y a través de un informe pasa al concejo municipal filtrado para la respectiva
28 aprobación, pedir también que esta información la vez pasada solicité al secretario general
29 se la envíe también a los correos electrónicos ya que existe muchos problemas con el
30 sistema Edoc, que es muy difícil, contrastar la información incluso hasta para imprimir,
31 por lo que solicito nuevamente se envíe la información al correo para que con esto
32 nosotros o en mi caso personal tendría más certeza o la motivación necesaria para tomar
33 las decisiones del caso, por lo que apoyo la moción del compañero concejal Ronal
34 Montenegro que pase primero a la comisión de planificación y luego proceda para
35 tratamiento del concejo municipal;

36 **El señor Alcalde:** Gracias señor concejal, creo que todos estamos de acuerdo que las
37 adjudicaciones de bienes mostrencos pasen primero a la Comisión de Planificación y
38 luego del informe de sustentabilidad pase al concejo y podamos resolver. ¿Estamos de
39 acuerdo señores concejales?

- 40 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **SI**;
- 41 - Concejala Mónica González Jungal, **SI**;
- 42 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **SI**;
- 43 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **SI**;
- 44 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **SI**;
- 45 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **SI**;



Acta No. 52

1 Señor secretario es por unanimidad que estamos de acuerdo para que este punto sea
2 tratado primero en la Comisión de Planificación, Patrimonio y Presupuesto;

3 **El Procurador Síndico, Mauricio Vera:** Señor alcalde, señores concejales, una
4 sugerencia de pronto para la resolución de este punto, recomendar que de una vez para
5 todos los trámites de bienes mostrencos sean derivados primero a la comisión con criterio
6 de este concejo para que no sea solo sobre este caso puntual;

7 **RESOLUCIÓN NRO. 066-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**
8 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
9 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: SUSPENDER EL PUNTO NÚMERO**
10 **SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, QUE TRATA SOBRE EL “ANÁLISIS Y**
11 **AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN MOSTRENCO, LOTE**
12 **DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES (173),**
13 **CON UN ÁREA APROXIMADA DE 1000 M2, UBICADO EN EL CENTRO**
14 **POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, CANTÓN PEDRO VICENTE**
15 **MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A FAVOR DE AGUSTÍN**
16 **VILMAR SUAREZ NOLE”, Y REMITIR EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN**
17 **DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y PATRIMONIO PARA SU REVISIÓN,**
18 **ANÁLISIS E INFORME, Y TODOS LOS TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN DE**
19 **BIENES MOSTRENCOS, PREVIO CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL**
20 **CONCEJO MUNICIPAL.**

21 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.

22 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.- “8.- Clausura de la sesión”**

23 **El Señor Alcalde:** Señores concejales una vez que se han abordado todos los puntos del
24 orden del día doy por clausurada la sesión, siendo las quince horas y treinta y nueve
25 minutos.

26
27
28
29
30

31 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*
32 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL